INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ISGATOUR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007

En nuestra calidad de Comisario de ISGATOUR S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la empresa a Diciembre del 2.007 y los correspondientes Estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de política y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

ISGATOURS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado al transporte marítimo de pasajeros. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas etc.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía para el desenvolvimiento de nuestras funciones.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la ISGATOURS S.A. al 31 de Diciembre del 2.007 y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado.

Guayaquil, 7 de Julio del 2.009

REGISTROS
10 JUL 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Ing. Bolivar Jara Naula
C.I.09-04891215